

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

RTVE recibió de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO, en adelante) el encargo de la construcción de la nueva plataforma RTVE Play. Es un objetivo del encargo dotar a la plataforma de RTVE de capacidades que aporten un valor a la sociedad y que permitan mejorar la calidad del servicio público que presta. En este contexto, una de las líneas de actuación, la línea 6, tiene como objetivo la evolución en el metadado y la búsqueda semántica, todo ello basado en la adopción de una ontología y su correspondiente explotación. Es dentro de esa línea donde se desarrolla el presente proyecto.

La plataforma técnica de RTVE Play tiene múltiples relaciones con diferentes sistemas, tanto internos de RTVE como de terceros. Para RTVE los intercambios de información son siempre difíciles y requieren de mapeos entre los distintos sistemas para una adecuada integración. De entre los sistemas con los que se relaciona la plataforma destaca el fondo documental, archivo de la producción audiovisual de RTVE con millones de horas de contenido producido por RTVE en sus más de 50 años de vida.

RTVE, como miembro de la UER, participa de grupos de estandarización como, por ejemplo, el grupo EBU-AIM (<https://tech.ebu.ch/groups/aim>), grupo de la UER que gestiona y fomenta el uso de sistemas estándares de metadato como el ebucoreplus. La adopción de estándares dentro de una organización en el ámbito semántico permite la mejora de la interoperabilidad interna y externa, facilita el link de datos y el vínculo con otras ontologías de representación del contenido.

Teniendo en cuenta los dos elementos anteriores, y en cumplimiento del encargo que hace la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Plataformas Digitales (SETELECO), se lanza el presente expediente que tiene como objetivo la mejora de la interoperabilidad semántica de la nueva plataforma RTVE Play con distintos sistemas, actores del mercado y con el Archivo de RTVE. En este contexto, son también objetivos del proyecto:

- Implementar un estándar europeo de referencia dentro del sector media español.
- Crear un grafo semántico de conocimiento como repositorio de términos y vocabularios semánticos que se pondrá a disposición del sector para, entre otros, favorecer la evolución tecnológica de los sistemas de Inteligencia Artificial y la interoperabilidad semántica.
- Poblar el grafo de conocimiento con los contenidos de RTVE Play y mostrar modelos de uso, como son los buscadores facetados.
- Mejorar el metadato.
- Mejorar la búsqueda en base a la utilización de conceptos semánticos.

Este proyecto se lanza por la Dirección de Explotación y Desarrollo de Interactivos con la participación del Fondo Documental de RTVE y la Dirección de Sistemas de RTVE.

Este proyecto está financiado con los fondos europeos NextGenerationEU dentro del expediente Lanzamiento y desarrollo de la plataforma "RTVE PLAY". El proyecto de RTVE Play se plantea como una oportunidad de potenciar la función de servicio público de la Corporación RTVE alineada con los objetivos de modernización, digitalización y aumento de la producción audiovisual del componente 25

del PRTR. El lanzamiento de la nueva plataforma de distribución de contenidos audiovisuales de la Corporación RTVE denominada “RTVE Play” supone un impulso a la innovación y la digitalización en la difusión de contenidos producidos en España, en español, y vinculados a la obligación de servicio público que tiene encomendada la Corporación RTVE.

Esta licitación va a prestar servicios sujetos al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno el pasado 21 de abril de 2021. Es por ello que la empresa adjudicataria tendrá que cumplir con la normativa europea y nacional que les resulte aplicable, y en particular con las obligaciones que se derivan del Reglamento del MRR, especialmente en materia de etiquetado digital y verde, principio de no causar daño significativo, evitar conflictos de intereses, fraude, corrupción comunicación, publicación obligatoria, cuando corresponda, en la Plataforma de Contratos del Sector Público (“PLACSP”), transferencia de datos, entre otros.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En la actualidad la Dirección de Explotación y Desarrollo de Interactivos no cuenta con los medios técnicos y humanos para llevar a cabo las tareas y trabajos necesarios para realizar el servicio mencionado.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El pliego se plantea en un único lote. El objeto del contrato no resulta divisible en lotes ya que se trata de un servicio único.

No obstante, en esta licitación se fomenta la participación de las PYMES con la adopción de las siguientes medidas:

- 1.- Se simplifican los requisitos de solvencia exigidos para participar en la licitación con documentos sencillos de aportar por los licitadores.
- 2.- No se establecen o definen “tareas críticas” que tenga que realizar el adjudicatario expresamente.
- 3.- Se establece una cláusula específica que fomenta la subcontratación con PYMES.
- 4.- Se crea un punto de asistencia de información y ayuda a PYMES para informar y resolver las dudas y los problemas que se les planteen en la utilización del sistema de licitación electrónica promoviendo de esta forma su participación.
- 5.- Se excluye la garantía provisional y se permite constituir la garantía definitiva mediante retención del precio.
- 6.- Se amplían los plazos para presentar oferta para facilitar la presentación de la documentación.
- 7.- Pago a subcontratistas y proveedores en los plazos de la Ley de medidas contra la morosidad. CRTVE podrá comprobar que se cumple el pago a los subcontratistas vinculados con la prestación del servicio.
- 8.-Simplificación de los criterios de valoración.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El valor estimado de la contratación es de 1.890.000,00 euros, IVA no incluido.

La orden de inversión para este pliego es la orden “RTVEPlay Metadato y búsqueda semántica”, cuyo código de inversión es el I502140M3331, a la cual se le asigna hasta 1.440.000,00 euros del proyecto. Los 450.000,00 euros restantes se computan dentro de la orden de inversión I502140M3315 “Mejora procesos multimedia RTVE Digital”, ya que comprende una bolsa de servicios profesionales para posibles ajustes y una segunda fase que se ha de ejecutar fuera del período del encargo.

Este servicio no ha sido licitado con anterioridad por lo que no es posible realizar comparativa de precios. El presupuesto base de licitación ha sido actualizado con los precios jornada vigentes en el mercado.